



## Asamblea General

Distr.  
LIMITADA

A/C.1/51/L.25  
29 de octubre de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Quincuagésimo primer período de sesiones  
PRIMERA COMISIÓN  
Tema 73 b) del programa

EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES  
APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DÉCIMO PERÍODO  
EXTRAORDINARIO DE SESIONES: INFORME DE LA CONFERENCIA  
DE DESARME

Polonia: proyecto de resolución

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe de la Conferencia de Desarme<sup>1</sup>,

Convencida de que corresponde a la Conferencia de Desarme, en su calidad de único foro de la comunidad internacional para las negociaciones multilaterales de desarme, la función primordial en las negociaciones sustantivas sobre cuestiones prioritarias de desarme,

Considerando, a este respecto, que el actual clima internacional debiera dar nuevo impulso a negociaciones multilaterales encaminadas a lograr acuerdos concretos,

Acogiendo con beneplácito el término de las negociaciones de la Conferencia de Desarme relativas a un proyecto de tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares, lo que pone de manifiesto una vez más la necesidad y la importancia de la Conferencia como único foro de la comunidad internacional para las negociaciones multilaterales de desarme,

1. Reafirma la función que incumbe a la Conferencia de Desarme como único foro de la comunidad internacional para las negociaciones multilaterales sobre esta cuestión;

2. Acoge con beneplácito la determinación de la Conferencia de Desarme de asumir esa función teniendo en cuenta la evolución de la situación

---

96-29506 (S) ~~291096~~ ~~291096~~ de la Asamblea General, quincuagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 27 (A/51/27).

internacional, con miras a lograr rápidamente progresos sustantivos en relación con los temas prioritarios de su agenda;

3. Acoge con satisfacción la decisión adoptada por la Conferencia de Desarme, el 17 de junio de 1996, de ampliar su composición mediante la admisión de 23 nuevos miembros<sup>2</sup>;

4. Alienta a la Conferencia de Desarme a continuar estudiando el asunto de su composición;

5. Alienta también a la Conferencia de Desarme a intensificar aún más el examen en curso de su agenda y sus métodos de trabajo;

6. Insta a la Conferencia de Desarme a que haga todo lo posible por llegar a un consenso acerca de su agenda y su programa de trabajo al comienzo de su período de sesiones de 1997;

7. Pide al Secretario General que siga velando por que se proporcionen a la Conferencia de Desarme servicios de apoyo administrativo, sustantivos y de conferencias adecuados;

8. Pide a la Conferencia de Desarme que le presente un informe sobre sus trabajos en su quincuagésimo segundo período de sesiones;

9. Decide incluir en el programa provisional de su quincuagésimo segundo período de sesiones el tema titulado "Informe de la Conferencia de Desarme".

-----

---

<sup>2</sup> Ibíd., párr. 16.